



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Resolución del 12 de julio de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos de la convocatoria correspondiente al mes de mayo (y convocatorias anteriores), de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 28/12/2023).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria de mayo.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha 17/06/2024 se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha 25/06/2024 se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas>
Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Y declarar provisionalmente vacante la plaza con referencia 1091.

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de **un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación** de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias/>).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: provisional de concesión

Ref. 1015	Anexo 19	Publicación: 15/04/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
FRANCISCO		DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	CONCEDIDO

Ref. 1064	Anexo 15	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
GABRIEL		AVILA MUÑOZ	CONCEDIDO

Ref. 1065	Anexo 16	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
CARMEN		GUIDET GÓMEZ	CONCEDIDO

Ref. 1066	Anexo 17	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
ÁNGEL ALONSO		DÍAZ BURGOS	CONCEDIDO
ALBERTO		MARTÍNEZ GARCÍA	Suplente

Ref. 1067	Anexo 18	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
MOHIT DINESHKUMAR		GANERIWALA	CONCEDIDO

Ref. 1069	Anexo 21	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
JULIA		MARTÍNEZ LÓPEZ-EGEA	CONCEDIDO

Ref. 1072	Anexo 27	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
PAULA		PENA ZAMORANO	CONCEDIDO
FRANCISCO		GUTIÉRREZ BLANCO	CONCEDIDO

Ref. 1073	Anexo 22	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
MANUEL		BARRERA MUÑOZ	CONCEDIDO

Ref. 1074	Anexo 23	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
GAINI		YESSENGARAYEVA	CONCEDIDO
CARMEN		PÉREZ DE ARENAZA	Suplente

Ref. 1075	Anexo 24	Publicación: 13/05/2024	
Nombre		Apellidos	<i>Contrato</i>
JOSÉ MANUEL		TORRADO RODRÍGUEZ	CONCEDIDO



Ref. 1088 Anexo 6 Publicación: 13/05/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
ISRAEL	PUERTA MERINO	CONCEDIDO
OROEL	IPAS GARAYOA	Suplente

Ref. 1092 Anexo 10 Publicación: 13/05/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
RUBÉN JESÚS	CANO SEGURA	CONCEDIDO
DIEGO	LECHUGA CABRERO	Suplente

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

